CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

NIT 890,907,748

COMPROBANTE EGRESO No: 254

FECHA: 19/02/2025

A FAVOR DE: URAGRAFICAS LITOGRAFIA **CEDULA O NIT:** 901,088,829

DESCRIPCION: PAGO UNICO POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA DISEÑAR, ELABORAR E INSTALAR LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN LA OFICINA CENTRAL, LA CENA NAVIDEÑA DE CORPOURABA Y LA LOGÍSTICA EN LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE LA ENTIDAD. CTO 0339-2024 DEL 24-12-2024 02/01/2025

23202020083201090032532839901001123101 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. 83990

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
51	44472	105,438,122.99	708,828.00	6,955,373.00	0.00	97,773,921.99
	TOTAL	105,438,122.99	708,828.00	6,955,373.00	0.00	97,773,921.99

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
37948	Traslado	2201	BANCOLOMBIA 645170065-38	901,088,829	URAGRAFICAS LITOGRAFIA	61,877,526.00
37949	Traslado	2203	BANCOLOMBIA 108525101-78	901,088,829	URAGRAFICAS LITOGRAFIA	35,896,395.99

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%	354,414.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%	354,414.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24360505	Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta 4%	3,544,139.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar 15%	2,525,199.00
24362801	Retención de impuesto de industria y comercio por servicios	886,035.00

Director(a)

Subdirector

Tesorero(a)

Beneficiario

ELABORADO POR:YERLIN STELLA MOSQUERA TRELLES

REPUBLICA DE COLOMBIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
- CORPOURABA
OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 51
FECHA: 11/02/2025

A FAVOR DE: 901088829 URAGRAFICAS LITOGRAFIA

CONCEPTO: PAGO UNICO POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA DISEÑAR, ELABORAR E INSTALAR LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN LA OFICINA CENTRAL, LA CENA NAVIDEÑA DE CORPOURABA Y LA LOGÍSTICA EN LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE LA ENTIDAD. CTO 0339-2024 DEL 24-12-2024 02/01/2025 23202020083201090032532839901001123101 Otros servicios

VALOR: (CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS Y 99 / 100 PESOS ML.) **VALOR: 105,438,122.99**

COMPROMISO: 2401392 **CUENTA X PAGAR:** 44472

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	14,302,575.28
2.3.2.02.02.006.32010900221.32.63391.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de catering para eventos	91,312.00
2.3.2.02.02.006.32010900221.32.63391.1.0.01.1.2.3.2.02	Servicios de catering para eventos	95,136.00
2.3.2.02.02.006.32010900222.32.63391.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de catering para eventos	1,579,887.00
2.3.2.02.02.006.32010900222.32.63391.1.0.01.1.2.3.2.02	Servicios de catering para eventos	2,000,000.00
2.3.2.02.02.008.32010900325.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.	13,278,135.00
2.3.2.02.02.008.32020900223.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.	10,165,830.00
2.3.2.02.02.008.32030900524.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n.c.p	19,480,232.00
2.3.2.02.02.008.32030900524.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.	22,312,493.71
2.3.2.02.02.008.32030900825.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.	5,085,990.00
2.3.2.02.02.008.32070900123.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.	17,046,532.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24010101	Bienes y servicios		97,773,921.99
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%		354,414.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%		354,414.00
24360505	Servicios en general personas juridicas y asimiladas y PN d		3,544,139.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar 15%		2,525,199.00
24362801	Retención de impuesto de industria y comercio por servicios		886,035.00
55080718	Asistencia Técnica	105,438,122.99	

2201 — 0 61.877.526
2203 — 0 35.896.395
51

Elaborado por: ALEXANDER PARAMO VALENCIA

ASESOR FINANCIERO

AUTORIZACIÓN DE PAGO
R-RI-73
10

FECHA:	03 de febrero 2025
CONSECUTIVO TRD:	250-23-01-01-0072-2025
No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0339-2024
OBJETO:	Prestación de servicios artísticos para diseñar, elaborar e instalar la decoración navideña en las oficinas de la sede central, la cena navideña de Corpouraba y la logística en la celebración del cumpleaños de la Entidad.
NOMBRE CONTRATISTA:	AGENCIA JR URAGRAFICAS
NIT/CÉDULA CONTRATISTA:	901088829
NOMBRE SUPERVISOR(A):	CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO
NOMBRE COORDINADOR(A):	CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO
PERIODO Y NÚMERO DE PAGO A CANCELAR:	Del 26 de diciembre al 31 de Diciembre 2024 Pago 1
NÚMERO CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO:	Bancolombia Cuenta Ahorros N. 54983872452

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**		**No.**	7951772301
	Pago de Pensión **EMPRESA**		**No.**	7951772301
	Pago de Riesgo **EMPRESA**		**No.**	7951772301

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
(Favor agregue las filas que requiera)

CDP	RCP	Actividad	Rubro	Valor
704	2401392		2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02	10.000.000
683	2401392		2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02	3.302.575,28
595	2401392		2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02	1.000.000
734	2401392		2.3.2.02.02.006.32010900222.32.63391.1.0.0 1.1.2.3.2.02	2.000.000
734	2401392		2.3.2.02.02.006.32010900222.32.63391.1.0.0 1.1.2.3.1.01	1.579.887
734	2401392		2.3.2.02.02.006.32010900221.32.63391.1.0.0 1.1.2.3.2.02	95.136

734	2401392		2.3.2.02.02.006.32010900221.32.63391.1.0.0 1.1.2.3.1.01	91.312
731	2401392		2.3.2.02.02.008.32020900223.32.83990.1.0.0 1.1.2.3.1.01	10.165.830
744	2401392		2.3.2.02.02.008.32010900325.32.83990.1.0.0 1.1.2.3.1.01	13.278.135
746	2401392		2.3.2.02.02.008.32070900123.32.83990.1.0.0 1.1.2.3.1.01	17.046.532
747	2401392		2.3.2.02.02.008.32030900524.32.83990.1.0.0 1.1.2.3.1.01	19.480.232
747	2401392		2.3.2.02.02.008.32030900524.32.83990.1.0.0 1.1.2.3.2.02	22.312.494
745	2401392		2.3.2.02.02.008.32030900825.32.83990.1.0.0 1.1.2.3.1.01	5.085.990

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	$ 105.438.123
ADICION	$0
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$105.438.122,99
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato)	$0
TOTAL A PAGAR	$105.438.122,99
SALDO	$0.01

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	100
EJECUCIÓN FÍSICA	100

DOCUMENTOS PARA ANEXAR (Cuando aplique)		
DETALLE	**No.**	**FOLIOS EN CARPETA**
SALUD	7951772301	1
PENSIÓN	7951772301	1
OTRO (favor coloque el nombre y agregue las filas que requiera)	FE 6314	
INFORME DEL CONTRATISTA No.	NA	
INFORME DE SUPERVISION No.	250-08-01-06-0196-2025	4

Se certifica que el contratista AGENCIA JR URAGRAFICAS., identificado con NIT 901088829, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. 200-10-01-08-0208-2024, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo citado.

FIRMA SUPERVISOR(A)

	Proyectó	Vo Bo entrega documentación completa a contratación
Nombre	Daissy Helena Vélez	
Firma		

AGENCIA JR URAGRAFICAS S.A.S.

NIT : 901,088,829 - 5
CALLE 103A 100 21
APARTADO-ANTIOQUIA - COLOMBIA
8150146 3007002939
URAGRAFICAS@GMAIL.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA/CORPOURABA		
NIT	890,907,748 - 3	**Teléfono**	8281001
Dirección	Calle 92 No. 98-39,	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	AGUADA-SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	dvelez@corpouraba.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 6314

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-02-05	11:50:07
Expedición	2025-02-05	11:50:36
Vencimiento	2025-02-05	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0060006000057	PRESTACIÒN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA DISEÑAR, ELABORAR E INSTALAR LA DECORACION NAVIDEÑA EN LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL, LA CENA NAVIDEÑA DE COORPOURABA Y LA LOSGITICA EN LA CELEBRACIÒN DEL CULPLEAÑOS DE LA ENTIDAD SEGÚN CONTRATO 200-10-01-12-0339 DEL 2024	UN	1.00	88,603,464.70	88,603,464.70

Total Items 1

Total Bruto	88,603,464.70
IVA	16,834,658.29
Total a Pagar	**$ 105.438.122,99**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 003- 6314 Vence el 2025-02-05	105.438.122,99

VALOR EN LETRAS

Ciento Cinco Millones Cuatrocientos Treinta Y Ocho Mil Ciento Veintidos Pesos M/Cte Con 99/100

OBSERVACIONES

CONTRATO 0339-2024

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

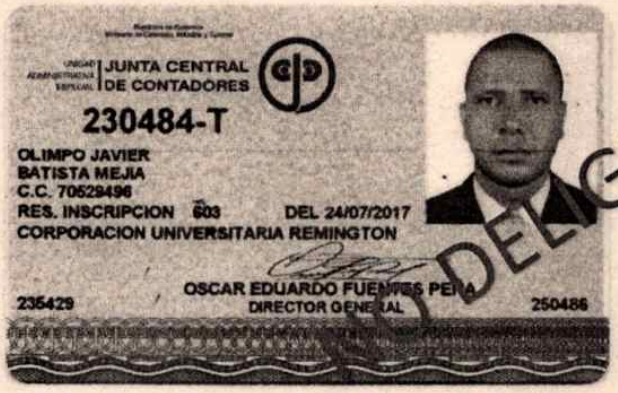
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.549-838724-52

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764079856894 **aprobado en** 2024-09-19 **hasta el** 2026-09-19, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 6001 **al** 10000

CUFE :a3f020aa8fecc53a0f51cf607a8460fb0f1dab9f05bfe29e69229bf2888529ac238276c559a0abd43025727b97299204

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



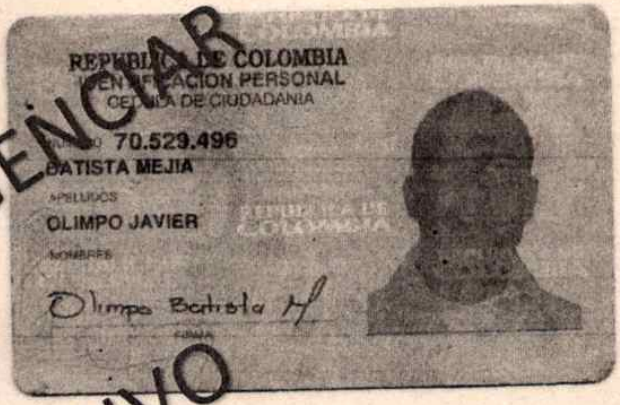
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230484-T

OLIMPO JAVIER
BATISTA MEJIA
C.C. 70529496
RES. INSCRIPCION 603 DEL 24/07/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235429 250486



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

70.529.496

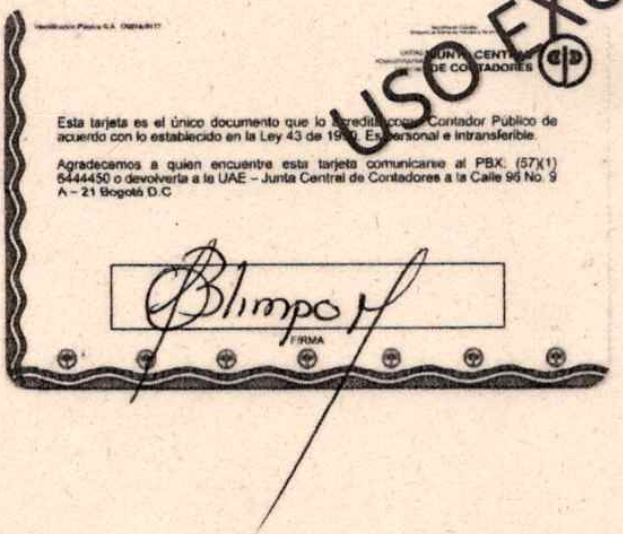
BATISTA MEJIA

APELLIDOS

OLIMPO JAVIER

NOMBRES

FIRMA

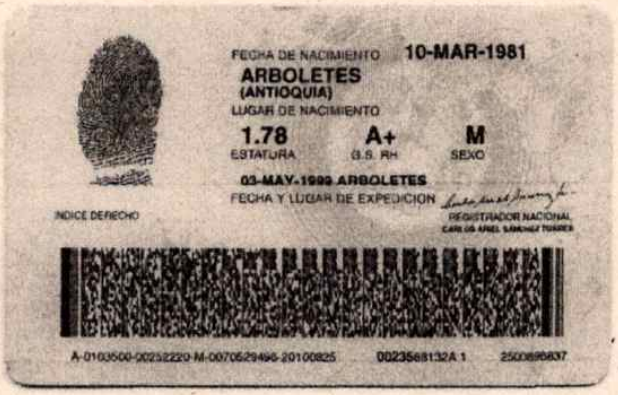


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 5444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 95 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1981

ARBOLETES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-MAY-1999 ARBOLETES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0103500-00252220-M-0070529496-20100825 0023Se8132A 1 2500896837

USO EXCLUSIVO DELIGENCIAR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901088829
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AGENCIA JR URAGRAFICAS S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 103A 100-21 BARRIO VELEZ	TELÉFONO:	8150146
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7951772301	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	2		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1118802021

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 416.000	$ 600	$ 416.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 448.000	$ 600	$ 448.600
SUBTOTALES:										**$ 864.000**	**$ 1.200**	**$ 865.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 512.500	$ 0	$ 700	$ 0	$ 512.500	$ 700	$ 0	$ 513.200
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 300	$ 0	$ 162.500	$ 300	$ 0	$ 162.800
SUBTOTALES:													**$ 675.000**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 676.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 100	$ 0	$ 28.400
SUBTOTALES:									**$ 28.300**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 28.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	4	$ 189.400	$ 300	$ 189.700
SUBTOTALES:			**$ 189.400**	**$ 300**	**$ 189.700**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	4	$ 142.000	$ 200	$ 142.200
PASENA	PASENA - SENA	4	$ 94.800	$ 200	$ 95.000
SUBTOTALES:			**$ 236.800**	**$ 400**	**$ 237.200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES									
																										PENSIÓN							SALUD							ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1040377199	MONCADA RIVAS ARFAN ALBERTO	DEPEND		$ 1.116.000	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.116.000	$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 44.700	$ 22.400	$ 33.500	$ 0	$ 0
2	CC 71939860	TIMA/SENE LEMUS JHON RENE	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 7.900	30	$ 1.500.000	$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 60.000	$ 30.000	$ 45.000	$ 0	$ 0
3	CC 71947718	CEBALLOS LOPEZ JOSE ARLEX	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.000.000	$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0
4	CC 73108399	MEJIA VERGARA JAVIER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.116.000	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.116.000	$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 44.700	$ 22.400	$ 33.500	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.996.500

Certificado
Bancario

Viernes,03 de Enero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AGENCIA JR URA GRAFICAS SAS identificado (a) con NIT 901088829, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS PERSONA JURIDICA	54983872452	2017/10/20	ACTIVA

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior:España(34)900995717-EstadosUnidos(1)18663799714.

Bancolombia

CORPOURABA

CONSECUTIVO: **200-10-01-12-0339-2024**

Fecha: 24-12-2024 Hora: 11:51 AM Folios:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA

CONTRATISTA:	**AGENCIA JR URAGRÁFICAS S.A.S.** **NIT 901.088.829-5**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA DISEÑAR, ELABORAR E INSTALAR LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL, LA CENA NAVIDEÑA DE CORPOURABA Y LA LOGÍSTICA EN LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE LA ENTIDAD.**
VALOR:	**CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/L ($ 105.438.123).**
PLAZO DE DURACIÓN:	**QUINCE (15) DIAS**
PROGRAMA:	**FUNCIONAMIENTO / FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS / CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS / GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO / GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUATICOS /**
SUBPROGRAMA:	**FUNCIONAMIENTO / SUBSECTORIAL AMBIENTAL**
PROYECTO:	**FUNCIONAMIENTO / FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES / GESTIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE / GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y RURAL / PROYECTO RIO ATRATO SUJETO DE DERECHO / CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS MARINO COSTEROS EN LA UAC DEL DARIÉN / ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**

Entre los suscritos **JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ**, mayor y vecino de Apartadó, (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía No.70.527.488, actuando como Director General Encargado mediante Acuerdo No. 100-01-02-01-0006-2024 del 24 de mayo de 2024, emitido por el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA, ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificado con NIT 890.907.748-3, creado mediante la ley 65 de 1968 y transformado por la ley 99 de 1993, facultada legalmente para contratar por el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará **CORPOURABA** o **LA CORPORACIÓN** y de la otra, la **AGENCIA JR URAGRÁFICAS S.A.S**, identificada con **NIT.901.088.829-5**, representada legalmente por el señor **JHON RENE TIMAGENE LEMUS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.939.860, quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará EL CONTRATISTA,

CORPOURABA
CONSECUTIVO: **200-10-01-12-0339-2024**
Folios:

hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, previa cumplimiento de los requerimientos de la Ley 80 de 1993, reformada mediante la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de las siguientes consideraciones:

Que la Ley 1150 de 2007 en su Título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el Artículo 2 de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, Numeral 4.

Que el Decreto 1082 de 2015, Artículo *2.2.1.2.1.4.9, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.* Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

- Que el contrato de prestación de servicios, se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: Prestación de servicios artísticos para diseñar, elaborar e instalar la decoración navideña en las oficinas de la sede central, la cena navideña de Corpouraba y la logística en la celebración del cumpleaños de la Entidad.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas
 Temática: Decoración de Navidad, cena navideña y cumpleaños de la entidad.
b) Realizar la decoración navideña en las oficinas de la sede centro ubicada en el municipio de Apartadó,
c) Organizar cena navideña para el personal de la Corporación.
d) Logística en la celebración del cumpleaños de Corpouraba.
e) Ejecutar el contrato de conformidad a cronograma que debe ser fijado con el supervisor. Este cronograma debe contemplar los diferentes plazos para cada actividad necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual
f) Acatar y aplicar de manera diligente los lineamientos y recomendaciones impartidas por el supervisor.
g) En ejercicio del contrato, el contratista procederá por sus propios medios (herramientas y mano de obra) a:
 - Trasladarse al lugar indicado para la ejecución del contrato
 - Hacer limpieza, retiro de materiales sobrantes, desmontar los elementos (materiales). Después que termine la época navideña y asegurar los materiales.

h) Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.
i) Informar oportunamente al supervisor de cualquier contratiempo que se pueda generar dentro de la ejecución del contrato.
j) Suministrar los insumos requeridos para la realización de las actividades.

TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.

- El proveedor debe presentar las facturas de cobro en los tiempos pactados y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA, Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002 y demás requisitos que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

CUARTA: OBLIGACIONES ESPECIALES DE CORPOURABA: 1. Cancelar oportunamente sus obligaciones contractuales en los plazos pactados. **2.** Prestar apoyo con. equipos, metodologías y procesos necesarios requeridos para el desarrollo del contrato. **3.** Facilitar acceso a la información y documentación que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto de contrato. **4.** Designar un funcionario para acompañar en la prestación del soporte

QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD: Todos los informes resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad de **CORPOURABA** y **EL CONTRATISTA** no podrá hacer uso de ellos con fines distintos al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, salvo autorización expresa, previa y escrita de la Dirección General de **LA CORPORACIÓN. EL CONTRATISTA** se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta.

SEXTA: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo.

SÉPTIMA: PLAZO DE DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de quince 15 días, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II.
El lugar de ejecución será en el Municipio de Apartado, Oficina de CORPOURABA

OCTAVA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El presupuesto destinado por la entidad para Prestación de servicios artísticos para diseñar, elaborar e instalar la decoración navideña en las oficinas de la sede central de CORPOURABA, es de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/L ($ 105.438.123).

CORPOURABA cancelará al contratista el valor de los servicios prestados, previa presentación del informe de actividades, acreditación del pago de la seguridad social, previa aprobación del supervisor y se pagarán dentro del cronograma de pagos de CORPOURABA.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente Contrato se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia presupuestal de 2024:

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR
704	05/12/2024	$10.000.000
683	26/11/2024	$3.302.575
595	31/10/2024	$1.000.000

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-12-0339-2024
Fecha: 24-12-2024 $3.766.335 11:51 AM Folios:

734	20/12/2024	
731	18/12/2024	$10.165.830
744	23/12/2024	$13.278.135
745	23/12/2024	$5.085.990
746	23/12/2024	$17.046.532
747	23/12/2024	$41.792.726

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02 CDP 704 $10.000.000	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Otras contribuciones
2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02 CDP 683 $ 3.302.575	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p.	Otras contribuciones
2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02 CDP 595 $1.000.000	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Otras contribuciones
2.3.2.02.02.006.32010900222.32.63391.1.0.01.1.2. 3.2.02 CDP 734 $2.000.000	Servicios de catering para eventos	Otras contribuciones
2.3.2.02.02.006.32010900221.32.63391.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 734 $1.579.887	Servicios de catering para eventos	Sobretasa
2.3.2.02.02.006.32010900221.32.63391.1.0.01.1.2. 3.2.02 CDP 734 $95.136	Servicios de catering para eventos	Otras contribuciones
2.3.2.02.02.006.32010900222.32.63391.1.0.01.1.2. 3.1.01 CDP 734 $ 91.312	Servicios de catering para eventos	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32020900223.32.83990.1.0.01.1.2. 3.1.01 CDP 731 $ 10.165.830	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32010900325.32.83990.1.0.01.1.2. 3.1.01 CDP 744 $ 13.278.135	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32030900825.32.83990.1.0.01.1.2. 3.1.01 CDP 745 $5.085.990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32070900123.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 746 $ 17.046.532	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32030900524.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02 CDP 747 $22.312.494	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Otras contribuciones
2.3.2.02.02.008.32030900524.32.83990.1.0.01.1.2. 3.1.01 CDP 747 $19.480.232	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa

DÉCIMA: CESIÓN: El presente contrato se suscribe en consideración a las condiciones personales e intelectuales de **EL CONTRATISTA** y en consecuencia, este no podrá ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica sin la autorización previa y escrita de **CORPOURABA**.

DÉCIMA PRIMERA: APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN. En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades y cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

DÉCIMA SEGUNDA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Por la cual **CORPOURABA** procederá a declarar la caducidad administrativa del contrato por las causales y en la forma establecida en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Declarada la caducidad **EL CONTRATISTA** entregará los trabajos en el estado en que se encuentren, se harán efectivas las multas, CLÁUSULA penal y garantías y se entrará a liquidar el contrato.

DÉCIMA TERCERA: MULTAS: CORPOURABA podrá imponer multas sucesivas y proporcionales de hasta un diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones.

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-12-0339-2024
Fecha: 24-12-2024 Hora: 11:51 AM Folios:

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL: CORPOURABA establece en su favor como pena por cualquier incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales que establecen los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SEXTA: Si para el cumplimiento de las obligaciones contractuales **CORPOURABA** pusiere a disposición de **EL CONTRATISTA** equipos, muebles o instalaciones de su propiedad, **EL CONTRATISTA** se hará responsable de dichos elementos y deberá responder por su deterioro cuando se originare en actitudes dolosas o de culpa grave.

DÉCIMA SÉPTIMA. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que el equipo de trabajo se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo.

PARÁGRAFO 1. Corresponde al supervisor del contrato velar por el estricto cumplimiento del pago de los conceptos de seguridad social.

PARÁGRAFO 2. De conformidad con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, por el cual se modifica el Parágrafo 2 del Artículo 5 de la Ley 789 de 2002, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento. Igualmente, cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este cumplimiento por cuatro (4) meses, **CORPOURABA** dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por EL CONTRATISTA y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

2. Para garantizar la calidad del servicio, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

DÉCIMA NOVENTA: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO. Está consagrado en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y en lo no prescrito en ella por las estipulaciones del Código Civil Colombiano. Por ser un contrato de prestación de servicios no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. Además, se celebra en consideración a las calidades de **EL CONTRATISTA**; **EL CONTRATISTA** actúa con total autonomía técnica y administrativa y por lo tanto no se genera ninguna relación de orden laboral con **CORPOURABA**.

VIGÉSIMA: PROBIDAD: EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de esta contratación, actuará bajo los principios de la ética, la

CORPOURABA
CONSECUTIVO: **200-10-01-12-0339-2024**
Fecha: 24-12-2024 Hora: 11:51 AM Folios:

moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes: **1.** Certificado de existencia y representación legal de **EL CONTRATISTA. 2.** Certificado de disponibilidad presupuestal: **3.** Registro presupuestal. **4.** Comprobante de pagos efectuados **AL CONTRATISTA. 5.** Informes de las actividades del Contrato generados por **EL CONTRATISTA. 6.** Copia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social de los empleados del CONTRATISTA. **7.** Acta de liquidación final con recomendaciones y observaciones. **8.** Los demás que se suscriban o expidan durante el desarrollo del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente Contrato se fija como domicilio principal la ciudad de Apartadó.

VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se entiende perfeccionado conforme establece el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Raul Agamez Barrios.

colombia

,9388

CORPOURABA | **Nombre del pago:** URAGRAFICFACT6314 | **Fecha:** 11-02-2025 **Hora:** 15:57:10 | **Fecha de envío del pago:** 11-02-2025

7748 | **Secuencia:** C | **Fecha de Generación:** 11-02-2025 | **Fecha para Procesar el pago:** 11-02-2025

igo: PAGO A PROVEEDORES | **Número de cuenta a debitar:** 10852510178

or: Teso3093

stros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
l del Pago: $35,896,395.00	**Valor Registros Procesados:** $35,896,395.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

DE	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
3872452	Ahorros	901088829	AGENCIA JR URA GRA	35,896,395.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	11-02-2025

colombia

.9388

CORPOURABA
17748
ago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: URAGRAFICTAUNICAFACT
Secuencia: F
Número de cuenta a debitar: 64517006538

Fecha: 11-02-2025 **Hora:** 15:57:32
Fecha de Generación: 11-02-2025

Fecha de envio del pago: 11-02-2025
Fecha para Procesar el pago: 11-02-2025

or: Teso3093

stros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
l del Pago: $61,877,526.00	**Valor Registros Procesados:** $61,877,526.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

DE	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
33872452	Ahorros	901088829	AGENCIA JR URA GRA	61,877,526.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	11-02-2025